



GRADO DE COMPOSICIÓN

GUIA DOCENTE **COMPOSICIÓN**

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: COMPOSICIÓN

Tipo de asignatura: Obligatoria/Teórico-práctica

Materia a la que se vincula: Composición e instrumentación

Especialidad o especialidades: Composición

Cursos en que se imparte: 1º, 2º, 3º y 4º

Créditos ECTS totales: 54

Créditos ECTS por curso: 12 (1º y 2º) y 15 (3º y 4º)

Horas lectivas semanales: 1,5

Prelación con otras asignaturas: Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Composición es la asignatura principal de la especialidad del mismo nombre. Se marca dos objetivos principales: la adquisición de conocimiento técnico de los recursos y procedimientos compositivos empleados por los autores más significativos de la música más reciente (siglos XX y XXI), y, sustentado sobre dicho conocimiento adquirido con espíritu crítico y analítico, el fomento de la creatividad musical del alumnado, en el ejercicio de una autonomía del pensamiento encaminada al desarrollo de ideas propias en la manipulación de los diferentes parámetros musicales y al alcance de una estética, un estilo y un lenguaje compositivo personales aplicados a la construcción de sus propias obras.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

Las competencias generales, transversales y específicas para esta asignatura, que abajo se describen, son las que recoge el Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores en Andalucía, en el BOJA núm. 165 pág. 51.

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

Competencias CG1, CG2, CG3, CG4 y CG5, que se refieren al dominio de la teoría, las herramientas y la técnica musicales en un nivel que permita reconocer, comprender y expresarse mediante el lenguaje musical.

Competencias CG7, CG8 y CG10, referidas a la capacidad de estudio personal, de interacción en proyectos, de argumentación y de expresión verbal de puntos de vista propios.

Competencias CG11, CG12, CG13, CG14, CG15 CG16 y CG17, que se refieren al conocimiento crítico de la tradición, de la historia y del contexto social, cultural y económico de la música, centrado en la especialidad de composición. También al conocimiento del repertorio y de los diferentes estilos de la tradición musical occidental.

Competencias CG18, CG21, CG22 y CG23, que se refieren a la capacidad de comunicar y expresar ideas de forma verbal y escrita, con conocimiento del vocabulario técnico, a la capacidad de dar forma a los propios conceptos artísticos y a la capacidad de crear obras musicales nuevas a partir de las técnicas y recursos asimilados.

Competencia CG19, referida al conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música.

Competencia CG20, referida al conocimiento y clasificación de los instrumentos musicales.

Competencias CG24, CG25 y CG26, referidas al desarrollo de capacidades de autoformación a lo largo de la vida profesional, a la investigación y a la innovación, vinculando la propia actividad musical con otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico y las artes.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Organizar, planificar el trabajo eficientemente, recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y tomar decisiones adecuadas (CT1, CT2 y CT3).

Uso eficiente de la tecnología de la información y la comunicación, manejo de, al menos, una lengua extranjera en el ámbito del desarrollo profesional (CT4 y CT5).

Desarrollo de espíritu autocrítico y crítico constructivo y habilidades comunicativas en el trabajo en equipo (CT6, CT7, CT8, CT9 y CT10).

Desarrollo de una actividad profesional basada en la ética y la responsabilidad, la eficiencia, la iniciativa y el espíritu emprendedor, la adaptación a los cambios culturales, sociales y artísticos y los avances. Búsqueda de la excelencia y la calidad (CT11, CT12, CT13, CT14 y CT15).

Responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental contribuyendo a la sensibilización social de su importancia (CT16 y CT17).

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Es competencia específica de la asignatura conocer el repertorio (CE1) para dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes (CE5 y CE8), así como las tendencias principales en el ámbito de la interpretación (CE9). Habrá que reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras y formas musicales (CE2), interpretar la construcción de obras de diferentes estilos, épocas y autores (CE3), integrar la tecnología en el ámbito de la creación musical (CE4) y conocer la ciencia acústica aplicada a la instrumentación (CE6).

El/la estudiante de composición habrá de desarrollar interés, capacidades y metodologías para la investigación, experimentación y composición de obras musicales (CE7) y adquirir una personalidad artística singular (CE11) que le conduzca a ser un/a creador/a. Por último, deberá ser capaz de transmitir en público ideas críticas y analíticas acerca de la composición musical (CE10).

D) CONTENIDOS

1. Estudio y aplicación de diferentes elementos y procedimientos compositivos, sistemas de notación y otros recursos, en la realización de trabajos y obras musicales propias (CE2, CE4, CE5, CE6, CE9, CE11).
2. Ejercitación de autonomía del pensamiento creativo que conduzca al desarrollo de una estética y un estilo compositivo personales (CE7, CE11).
3. Estudio y análisis de obras y autores de referencia (CE1, CE2, CE3, CE8).
4. Composición de obras musicales tomando como modelos las ideas, los estilos o los autores propuestos (CE5, CE8, CE9).
5. Composición de obras libres a partir de ideas propias ajustadas al programa (CE7, CE11).
6. Estudio de temas teóricos relacionados con la composición musical contemporánea (CE8, CE9, CE10).

1º CURSO

1. Elementos básicos de la composición. Sonido. Tiempo. Sistemas y Clasificaciones. Interválica.
2. Textura. Ritmo. Armonía. Melodía. Forma. Conjunción de parámetros para el trabajo compositivo. Contraste, reiteración y evolución.
3. Estructura y forma. Trabajo motivico, fraseológico, seccional. Estudio de posibilidades.
4. La partitura. Organización en base a distintos criterios. Grafía. Escritura vocal e instrumental.
5. El trabajo compositivo. Organización de la obra. Elección de parámetros y técnicas. Toma de decisiones y proceso de escritura. Diseño y guion precompositivo.
6. Modalidad funcional y no funcional. Uso y técnicas en diferentes estilos y contextos. Procedimientos armónicos y melódicos asociados.
7. Escalística. Pentafonía. Hexatonía. Octatonía. Otros sistemas escalísticos y su relación con la modalidad.
8. Escalística artificial. Ejemplos paradigmáticos de organización: sistema de ejes y modos de transposición limitada.
9. Iniciación a la escritura vocal. Tratamiento tradicional del texto y la voz. Métrica. Intelligibilidad. Diferenciación ensemble-conjunto coral.
10. Iniciación a las técnicas de variación y desarrollo.
11. Iniciación a la atonalidad. Alternativas a la polarización tonal/modal. Desarrollo motivico-temático.
12. Iniciación a la técnica dodecafónica.

AUTORES/AS Y ESTILOS REPRESENTATIVOS (la siguiente lista es orientativa, quedará a criterio del profesorado su confección y empleo final):

- Figuras de transición: Scriabin, Mahler y Strauss.
- Grupo de los Seis.
- Impresionismo: Debussy y Ravel.
- Neoclasicismo y Neomodalismo: Stravinsky, Hindemith y Bartok.
- Segunda Escuela de Viena: Schoenberg, Berg y Webern.
- Otros compositores: Falla, Britten, Ives, Messiaen, Ligeti, Copland.

OTRAS INDICACIONES:

- Estos contenidos se verán plasmados en trabajos compositivos cuyo número no será inferior a 4 ni superior a 6. Entre estas obras habrá composiciones históricas y composiciones libres en las que se apliquen las técnicas aprendidas a la propia estética y estilo.
- Las composiciones podrán ser para instrumento individual, dúo, trío, cuarteto y/o pequeño ensemble o conjunto de cámara. Podrá incluirse voz.
- Las duraciones de las piezas oscilarán entre 3 y 6 minutos y podrán realizarse en movimientos distintos.
- Todas las obras deberán ir precedidas por un dossier precompositivo que se entregará junto a la partitura en el plazo y formato correspondiente. Este dossier ha de incluir el contenido y tratamiento de los principales parámetros de la obra; la organización de la misma a nivel temporal; armonía, melodía, ritmo y texturas empleados; decisiones relevantes durante el proceso compositivo.
- Uno de las obras del curso vendrá precedida de un estudio de la vida, obra, estética, estilo y técnica de una mujer compositora. El alumnado deberá aplicar alguno de los parámetros estudiados en una de las obras de estilo propio. Se confeccionará un dossier

previo con el estudio que se adjuntará a la propia obra y el guión precompositivo.

- El alumnado confeccionará una guía auditiva y de lecturas recomendadas que incluya un listado de obras representativas y textos de contenido referente. Uno de las obras escuchadas o leídas o bien una obra propia, será presentada por el alumnado en clase a lo largo del curso en el formato y tiempo indicado por el profesorado.
- La concreción de las orientaciones anteriores será a criterio del profesorado según la evolución individual del discente.
- Podrán llevarse a cabo a lo largo del curso colaboraciones con el Taller de Música Contemporánea, Música de Cámara y otras formaciones que precisarán de ajustes en cuestiones de instrumentación, duraciones, dificultad técnica, etc.
- Además de lo antedicho, podrán plantearse ejercicios específicos compositivos de carácter breve que permitan trabajar contenidos concretos.

Propuesta orientativa de obras (no obligatoria, la concreción final de las mismas correrá a cargo del profesorado).

- Obra nº1: pieza para instrumento solo, de preferencia aquel con el que el alumnado haya cursado el Grado Profesional. Técnica libre. Forma libre. Duración aproximada de 3 minutos.
- Obra nº2: dúo con piano. Técnica modal. Duración aproximada de 3-4 minutos.
- Obra nº3: trío con piano. Empleo de escalística artificial. Duración aproximada de 4-5 minutos.
- Obra nº4: cuarteto de cuerda. Empleo de técnicas atonales y de desarrollo motivico-temático. Duración aproximada de 4-5 minutos
- Obra nº5: conjunto de cámara. Empleo de técnica dodecafónica. Duración aproximada de 4-5 minutos.
- Obra nº6: pequeño ensemble. Técnica libre. Entre 5 y 7 instrumentos. Duración aproximada de 6 minutos.

2º CURSO.

0. Continuación del estudio de los contenidos del curso anterior.
1. El trabajo compositivo. Organización de la obra. Elección de parámetros y técnicas. Toma de decisiones y proceso de escritura. Diseño y guión precompositivo.
2. Continuación del estudio de la voz humana y la escritura vocal. Sprechgesang y otras formas de emisión vocal no tradicional. Técnicas extendidas. Empleo vocal en Atonalidad, Dodecafónica y Serialismo Integral.
3. Continuación del estudio de las técnicas de variación y desarrollo. Aplicación a los parámetros de altura, ritmo, métrica, textura y timbre.
4. Trabajo rítmico. Polirritmia, polimetría, modulación rítmica y métrica.
5. Continuación del estudio de la Atonalidad. Aplicación de las técnicas de desarrollo como alternativa a la polarización y otros métodos.
6. Continuación del estudio del Dodecafonismo. Construcción de la serie. Interválica. Tratamiento serial. Aplicaciones compositivas.
7. El Serialismo Integral. El tratamiento parametral. Técnicas específicas.
8. Iniciación al trabajo por objetos sonoros. Conceptos de grupo y gesto.
9. Estudio de las relaciones solista/s-ensemble. Particularidades compositivas.
10. Obra abierta. Estudio de procedimientos de indeterminación, introducción del azar en la interpretación y procesos compositivos. Forma móvil. Obras mixtas. Otras técnicas

derivadas.

AUTORES/AS Y ESTILOS REPRESENTATIVOS (la siguiente lista es orientativa, quedará a criterio del profesorado su confección y empleo final):

- Segunda escuela de Viena: Schoenberg, Berg y Webern.
- Otros autores dodecafónicos: Dallapiccola, Babbitt, Matsudaira.
- Serialismo Integral: Boulez, Stockhausen.
- Obra abierta: Brown, Boulez, Feldman, Cage, Stockhausen, Penderecki.
- Otros autores: Nono, Sciarrino, Sánchez-Verdú.

OTRAS INDICACIONES:

- Estos contenidos se verán plasmados en trabajos compositivos cuyo número no será inferior a 4 ni superior a 6. Entre estas obras habrá composiciones históricas y composiciones libres en las que se apliquen las técnicas aprendidas a la propia estética y estilo.
- Las composiciones podrán ser para instrumento individual, dúo, trío, cuarteto, quinteto y/o ensemble o conjunto de cámara. Podrá incluirse voz así como solista.
- Las duraciones de las piezas oscilarán entre 4 y 8 minutos y podrán realizarse en movimientos distintos.
- Todas las obras deberán ir precedidas por un dossier precompositivo que se entregará junto a la partitura en el plazo y formato correspondiente. Este dossier ha de incluir el contenido y tratamiento de los principales parámetros de la obra; la organización de la misma a nivel temporal; armonía, melodía, ritmo y texturas empleados; decisiones relevantes durante el proceso compositivo.
- Uno de las obras del curso vendrá precedida de un estudio de la vida, obra, estética, estilo y técnica de una mujer compositora. El alumnado deberá aplicar alguno de los parámetros estudiados en una de las obras de estilo propio. Se confeccionará un dossier previo con el estudio que se adjuntará a la propia obra y el guión precompositivo.
- El alumnado confeccionará una guía auditiva y de lecturas recomendadas que incluya un listado de obras representativas y textos de contenido referente. Uno de las obras escuchadas o leídas o bien una obra propia, será presentada por el alumnado en clase a lo largo del curso en el formato y tiempo indicado por el profesorado.
- La concreción de las orientaciones anteriores será a criterio del profesorado según la evolución individual del discente.
- Podrán llevarse a cabo a lo largo del curso colaboraciones con el Taller de Música Contemporánea, Música de Cámara y otras formaciones que precisarán de ajustes en cuestiones de instrumentación, duraciones, dificultad técnica, etc.
- Además de lo antedicho, podrán plantearse ejercicios específicos compositivos de carácter breve que permitan trabajar contenidos concretos.

Propuesta orientativa de obras.

- Obra nº1: dúo con piano. Técnica libre no tonal. Duración aproximada de 4-5 minutos.
- Obra nº2: trío con piano. Empleo de técnicas atonales y de desarrollo motivico-temático. Duración aproximada de 4-5 minutos

- Obra nº3: cuarteto/quinteto extraordinario con voz. Empleo de procedimientos dodecafónicos. Duración aproximada de 5-6 minutos.
- Obra nº4: conjunto de cámara. Empleo de técnicas seriales. Duración aproximada 5-6 minutos.
- Obra nº5: pequeño ensemble. Empleo de objetos sonoros o grupos gestuales. Duración aproximada de 6-7 minutos.
- Obra nº6: solista y ensemble (entre 5 y 10 instrumentos). Técnica libre no tonal. Entre 5 y 7 instrumentos. Duración aproximada de 7-8 minutos.

3º CURSO.

0. Continuación del estudio de los contenidos de cursos anteriores.
1. El trabajo compositivo. Organización de la obra. Elección de parámetros y técnicas. Toma de decisiones y proceso de escritura. Diseño y guion precompositivo.
2. Continuación del estudio de la voz humana y la escritura vocal. Tratamientos no tradicionales del texto. Uso de fonemas, sílabas y otros. La voz dentro del conjunto orquestal. Ópera contemporánea.
3. Continuación del estudio de la Obra abierta. Estudio de procedimientos de indeterminación, introducción del azar en la interpretación y procesos compositivos. Forma móvil. Obras mixtas. Otras técnicas derivadas.
4. Estudio del empleo de parámetros matemáticos en la composición. Estocástica. Música fractal.
5. Estudio de la teatralización y gestualidad vocal e instrumental. Teatro musical. Técnicas específicas. Especialización.
6. Continuación del estudio del trabajo por objetos sonoros. Tímbrica: técnicas y empleo como elemento vertebrador de la composición.
7. Estudio del uso del espectro en música. Técnicas compositivas asociadas.

AUTORES/AS Y ESTILOS REPRESENTATIVOS (la siguiente lista es orientativa, quedará a criterio del profesorado su confección y empleo final):

- Usos vocales: Meredith Monk, Berio, Berberian, Ligeti, Sciarrino, Nono, Kagel.
- Música matemáticas: Xenakis, Guerrero.
- Teatralización y espacialización: Xenakis, Kagel, Aperghis, Ligeti, Stockhausen, Grisey, Pérez Custodio.
- Obra abierta: Brown, Boulez, Feldman, Cage, Stockhausen, Penderecki.
- Espectralismo: Scelsi, Grisey, Murail, Saariaho, Lindberg.
- Otros autores: Dutilleux, Ohana, Takemitsu.

OTRAS INDICACIONES:

- Estos contenidos se verán plasmados en trabajos compositivos cuyo número no será inferior a 4 ni superior a 6. Entre estas obras habrá composiciones históricas y composiciones libres en las que se apliquen las técnicas aprendidas a la propia estética y estilo.
- Las composiciones podrán ser para cuarteto, quinteto, medio o gran ensemble, conjunto de cámara, orquesta de cuerda, conjunto de metales, coro y/o banda. Podrá incluirse voz así como solista.
- Las duraciones de las piezas oscilarán entre 5 y 10 minutos y podrán realizarse en movimientos distintos.

- Todas las obras deberán ir precedidas por un dossier precompositivo que se entregará junto a la partitura en el plazo y formato correspondiente. Este dossier ha de incluir el contenido y tratamiento de los principales parámetros de la obra; la organización de la misma a nivel temporal; armonía, melodía, ritmo y texturas empleados; decisiones relevantes durante el proceso compositivo.
- Uno de las obras del curso vendrá precedida de un estudio de la vida, obra, estética, estilo y técnica de una mujer compositora. El alumnado deberá aplicar alguno de los parámetros estudiados en una de las obras de estilo propio. Se confeccionará un dossier previo con el estudio que se adjuntará a la propia obra y el guión precompositivo.
- El alumnado confeccionará una guía auditiva y de lecturas recomendadas que incluya un listado de obras representativas y textos de contenido referente. Uno de las obras escuchadas o leídas o bien una obra propia, será presentada por el alumnado en clase a lo largo del curso en el formato y tiempo indicado por el profesorado.
- La concreción de las orientaciones anteriores será a criterio del profesorado según la evolución individual del discente.
- Podrán llevarse a cabo a lo largo del curso colaboraciones con el Taller de Música Contemporánea, Música de Cámara y otras formaciones que precisarán de ajustes en cuestiones de instrumentación, duraciones, dificultad técnica, etc.
- Además de lo antedicho, podrán plantearse ejercicios específicos compositivos de carácter breve que permitan trabajar contenidos concretos.

Propuesta orientativa de obras.

- Obra nº1: cuarteto/quinteto extraordinario. Técnica libre no tonal. Duración aproximada de 5 minutos.
- Obra nº2: conjunto de cámara. Obra abierta. Duración aproximada de 5-7 minutos
- Obra nº3: orquesta de cuerda. Empleo de procedimientos matemáticos. Duración aproximada de 6-8 minutos.
- Obra nº4: coro. Teatralización y espacialización. Duración aproximada de 6-8 minutos.
- Obra nº5: ensemble. Uso de procedimientos espectrales. Duración aproximada de 8-10 minutos.
- Obra nº6: gran ensemble o banda. Técnica libre no tonal. Duración aproximada de 5 minutos en adelante.

4º CURSO.

0. Continuación del estudio de los contenidos de cursos anteriores.
1. El trabajo compositivo. Organización de la obra. Elección de parámetros y técnicas. Toma de decisiones y proceso de escritura. Diseño y guion precompositivo.
2. Profundización en el trabajo por objetos sonoros. Tímbrica: técnicas y empleo como elemento vertebrador de la composición.
3. Cita y collage.
4. Texturalismo y estratificación. Procedimientos y técnicas de composición por estratos y texturas.
5. Simbología y nueva modalidad.
6. Tendencias contemporáneas: Minimalismo, Nueva Simplicidad, Post-espectralismo, Saturismo, etc.
7. Intertextualidad e hibridación artística.
8. La música en Oriente.

AUTORES/AS Y ESTILOS REPRESENTATIVOS (la siguiente lista es orientativa, quedará a criterio del profesorado su confección y empleo final):

- Texturalismo: Ligeti, Carter, Penderecki, Lutoslawski, Sánchez-Verdú.
- Cita y Collage: Berio, Grisey, Lukas Foss, Zorn.
- Simbolismo: Gubaidulina. Schnittke.
- Minimalismo: Gorecki, Reich, Glass, Young.
- Nueva Simplicidad: Rihm, Trojahn, Müller-Siemens.
- Oriente: Yun, Matsudaira, Takemitsu, Tan Dun, Minoru Miki.
- Otros autores: Crumb, Lachenmann, Ferneygough, Kurtág.
- Autores contemporáneos españoles: Sánchez-Verdú, López López, Sotelo.

OTRAS INDICACIONES:

- Estos contenidos se verán plasmados en trabajos compositivos cuyo número no será inferior a 4 ni superior a 6. Entre estas obras habrá composiciones históricas y composiciones libres en las que se apliquen las técnicas aprendidas a la propia estética y estilo.
- Las composiciones podrán ser para medio o gran ensemble, conjunto de cámara, orquesta de cuerda, conjunto de metales, banda y/o orquesta. Podrá incluirse voz y coro así como solista.
- Las duraciones de las piezas oscilarán entre 5 y 10 minutos y podrán realizarse en movimientos distintos.
- Todas las obras deberán ir precedidas por un dossier precompositivo que se entregará junto a la partitura en el plazo y formato correspondiente. Este dossier ha de incluir el contenido y tratamiento de los principales parámetros de la obra; la organización de la misma a nivel temporal; armonía, melodía, ritmo y texturas empleados; decisiones relevantes durante el proceso compositivo.
- Uno de las obras del curso vendrá precedida de un estudio de la vida, obra, estética, estilo y técnica de una mujer compositora. El alumnado deberá aplicar alguno de los parámetros estudiados en una de las obras de estilo propio. Se confeccionará un dossier previo con el estudio que se adjuntará a la propia obra y el guión precompositivo.
- El alumnado confeccionará una guía auditiva y de lecturas recomendadas que incluya un listado de obras representativas y textos de contenido referente. Uno de las obras escuchadas o leídas o bien una obra propia, será presentada por el alumnado en clase a lo largo del curso en el formato y tiempo indicado por el profesorado.
- La concreción de las orientaciones anteriores será a criterio del profesorado según la evolución individual del discente.
- Podrán llevarse a cabo a lo largo del curso colaboraciones con el Taller de Música Contemporánea, Música de Cámara y otras formaciones que precisarán de ajustes en cuestiones de instrumentación, duraciones, dificultad técnica, etc.
- Además de lo antedicho, podrán plantearse ejercicios específicos compositivos de carácter breve que permitan trabajar contenidos concretos.

Propuesta orientativa de obras.

- Obra nº1: conjunto de cámara. Técnica Libre no tonal. Duración aproximada de 5-7 minutos.
- Obra nº2: ensemble. Uso de procedimientos de cita. Duración aproximada de 7-8

minutos.

- Obra nº3: gran conjunto. Uso de técnicas y procedimientos texturales. Duración aproximada de 8-10 minutos.
- Obra nº4: orquesta. Hibridación de técnicas. Duración 5-7 minutos.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Será requisito imprescindible la participación activa del alumnado en las actividades del curso.

1. **Análisis de obras de referencia.** El estudio y análisis de obras musicales modélicas es fundamental para ampliar el conocimiento del repertorio, una eficiente manera de adquirir técnica compositiva y un estímulo poderoso para la creación. (CE1, CE2, CE3, CE5, CE7, CE8, CE10)
2. **Trabajos de composición en estilos y ejercicios de aula.** Los contenidos correspondientes a los trabajos en estilos serán abordados mediante formación teórica, análisis de partituras y audiciones relacionadas con el estilo propuesto. Con ellos se pondrán en práctica elementos técnicos y estilísticos que el alumnado deberá tener en cuenta en sus elaboraciones. (CE1, CE2, CE3, CE5, CE6, CE8, CE9, CE11)
3. **Trabajos de composición libres.** Los contenidos correspondientes a las composiciones libres podrán ser abordados de manera similar a los anteriores, y estarán encaminados a ofrecer puntos de partida o referencias para el desarrollo de ideas creativas propias en el alumnado. (CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE11)
4. **Defensa de trabajos** (proyectos, composiciones, ejercicios, etc.). Todos los trabajos de composición serán defendidos en clase por el alumnado de manera crítica y analítica. En el caso de las composiciones, cada obra deberá ir acompañada de su propio proyecto que contenga, desarrolle y explique los objetivos que se propone y las técnicas que se ponen en práctica (motivaciones, diseño y manejo de parámetros, estructuras, crecimiento, etc.). El resultado será debatido con el profesorado, quien podrá proponer la corrección o la reconducción del trabajo. (CE1, CE2, CE3, CE5, CE7, CE10, CE11)
5. **Exposiciones teóricas** Los contenidos teóricos serán impartidos por el profesorado a través de explicaciones y mediante el uso de documentos y referencias bibliográficas. El profesorado podrá cerciorarse acerca de la asimilación de estos contenidos mediante explicaciones orales o ejercicios de aula. (CE2, CE3, CE7, CE10, CE11)
6. **Asistencia a eventos.** El profesorado podrá proponer, como parte de la metodología de la asignatura, la asistencia de los alumnos/as a actos culturales y artísticos de carácter complementario, como exposiciones, conferencias, conciertos o cualquier otra actividad que pudiera considerarse de interés para la asimilación de los contenidos propuestos en el programa. (CE4, CE7, CE8, CE11)

E.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

TODOS LOS CURSOS

CONVOCATORIA ORDINARIA 1º (junio),

Trabajos: para superar la asignatura el alumnado deberá finalizar todos los trabajos (obras y sus dossiers correspondientes, así como los ejercicios de aula) contemplados en la guía con la valoración positiva del profesorado. Estos trabajos se entregarán correctamente maquetados y editados tanto en formato físico impreso como en formato digital pdf. La no entrega de dichos trabajos aunque hayan sido completados y revisados en clase, supondrá la no superación de la asignatura.

Las fechas de entrega de los trabajos (para todas las convocatorias, junio, septiembre y en su caso febrero) quedan a discreción del profesorado según el calendario escolar y las fechas de evaluación asignadas por la Jefatura de Estudios.

El profesorado podrá requerir en todo momento la defensa oral por parte del alumnado de su trabajo.

Se empleará asimismo como instrumento de evaluación las observaciones de clase con respecto al rendimiento del proceso de aprendizaje, la gestión del trabajo personal, la resolución de ejercicios de aula y las exposiciones orales del alumnado.

Examen: queda a criterio del profesorado la realización de un examen al final del primer cuatrimestre y/o un examen final de la asignatura. Este examen o exámenes tendrán carácter teórico-práctico y podrán incluir tanto cuestiones teóricas como analíticas y requerir la composición de fragmentos con diferentes técnicas y procedimientos. Estos exámenes serán presenciales y se realizarán en el aula.

CONVOCATORIA ORDINARIA 2ª (septiembre): el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria de junio, podrá presentarse a la convocatoria de septiembre. Para ella, serán de aplicación los mismos criterios expuestos más arriba para la convocatoria de junio con respecto a trabajos (a excepción de los ejercicios de aula que no serán requeridos) y examen.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: para la convocatoria extraordinaria de febrero, serán de aplicación los mismos criterios expuestos más arriba para la convocatoria de junio con respecto a trabajos (a excepción de los ejercicios de aula que no serán requeridos) y examen.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER FORMATIVO

Participación en los distintos cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio, especialmente los dedicados a la composición musical.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el conservatorio.

Asistencia al Festival de Música Contemporánea de Córdoba que organiza el Ayuntamiento en colaboración con el conservatorio.

Participación en las actividades colaborativas con otras asignaturas, departamentos y/o instituciones.

E.5. RECURSOS

Se dispone de un equipo de música de alta fidelidad en el aula donde se imparte la asignatura para la audición de las obras, y al menos un piano, para la audición de ejemplos que el profesorado estime conveniente.

Salvo indicación de lo contrario, los exámenes se realizarán en el aula de la asignatura.

Es imprescindible contar con un cañón proyector, ordenador portátil, conexión a internet y pizarra pautada.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

Revistas especializadas:

- Analyse Musicale Société Française d'Analyse Musicale Paris 1986-1991.
- Quodlibet Universidad de Alcalá. Aula de Música. Alcalá de Henares, 1990 hasta la fecha.

Monografías:

- ADLER, S. *El estudio de la orquestación*. Barcelona: Idea Books S.A., 2006.
- AUNER, J. *La música en los siglos XX y XXI*. Akal, 2017.
- BANÚS, E. *El legado musical del siglo XX*. Barcelona: Eunsa, 2002.
- BENT, I. *L'analyse musicale*. Éditions Main d'œuvre. 1998.
- BLANQUER, A. *Análisis de la forma musical: curso teórico-analítico*. Valencia: Piles, 1989.
- BLATTER, A. *Instrumentation/Orchestration*. New York: Schirmer Books, 1980.
- BOULEZ, P. *Puntos de referencia*. Ed. Gedisa.
- BURKHOLDER, J. P., y PALISCA. *Norton Anthology of Western Music I*. New York: W. W. Norton & Company, 1980.
- BURKHOLDER, J. P., y PALISCA. *Norton Anthology of Western Music vol. 2*. New York: W. W. Norton & Company, 1980.
- BURKHOLDER, J. P., y PALISCA. *Norton Anthology of Western Music vol. 3*. New York: W. W. Norton & Company, 1980.
- CATALÁN, T. *Sistemas compositivos temperados en el siglo XX*. Institución Alfonso el Magnánimo, 2003.
- CHARLES, A. *Análisis de la música española del siglo XX. En torno a la generación del 51*. Impromptu, 2020.
- CHARLES, A. *Instrumentación y Orquestación Clásica y Contemporánea (vol. I, II, III y IV)*. Editorial Impromptu, 2019.
- COLE, W. *The form in music*. London: ABRSM Publishing, 1997.
- COOK, N. *A guide to musical analysis*. London: J. M. Dent & Sons Ltd., 1987.
- DESPORTES, I. *Manual práctico para el reconocimiento de los estilos desde Bach a Ravel*. Real Musical, 2003.
- DIBELIUS, U. *La música contemporánea a partir de 1945*. Akal, 2004.
- DUNWELL, W. *The Evolution of 20th Century Harmony*. London: Novello, 1960.
- FORTE, A. *The Structure of Atonal Music*. Yale University Press, 1973.
- GEROU, T. & LUSK, L. *Essential Dictionary of Music Notation*. Alfred Publishing Co. Inc., 1996.
- GOTZON, A. *Técnicas compositivas del siglo XX*. Universidad del País Vasco, 1999.
- GOULD, E. *Behind bars: the definitive guide to music notation*. Faber Music, 2016.
- KÜHN, C. *Tratado de la forma musical*. Barcelona: Labor, 1992.
- LENDVAI, E. *Bela Bartok: un análisis de su música*. Idea Books, 2003.

- LESTER, J. *Enfoques Analíticos de la música del siglo XX*. Akal, 2005.
- LA RUE, J. *Análisis del estilo musical*. Ed. SpanPress Universitaria, 1998.
- LOCATELLI DE PÉRGAMO, A. *La notación de la música contemporánea*. Ricordi, 2018.
- MASTROPIETRO, C. *Música y timbre: el estudio de la instrumentación desde los fenómenos tímbricos*. Buenos Aires: Melos, 2018.
- MESSIAEN, O. *Técnica de mi lenguaje musical*. Paris: Alphonse Leduc Ed., 1944.
- MORGAN, R. P. *La música del siglo XX*. Madrid: Ed. Akal, 1999.
- MOTTE, D. *Armonía*. Barcelona: Idea Books S.A., 1998.
- PEDRO, D. *Manual de Formas Musicales*. Madrid: Ed. Real Musical, 2001.
- PERLE, G. *Composición serial y atonalidad: una introducción a la música de Schoenberg, Berg y Webern*. Idea Books, 2005.
- PERSICETTI, V. *Armonía del siglo XX*. Madrid: Ed. Real Musical, 1985.
- READ, G. *Compendium of Modern Instrumental Techniques*. London: Greenwood Press, 1993.
- ROSEN, C. *Formas de sonata*. Barcelona: Labor, 1987.
- ROWELL, L. *Introducción a la filosofía de la música*. Barcelona: Ed. Gedisa S.A.
- SMITH BRINDLE, R. *La composición avant-garde desde 1945*. Ed. Ricordi americana.
- SMITH BRINDLE, R. *Musical Composition*. Oxford University Press.
- SMITH BRINDLE, R. *Serial Composition*. Oxford University Press, 1966.
- STONE, K. *Music Notation in the Twentieth Century*. W.W. Norton & Company S.A. 1980.
- STRAUS, J. N. *Introduction to Post-Tonal Theory*. New Jersey: Pearson Education Inc., 2005.
- TOCH, E. *Elementos constitutivos de la música: Armonía, melodía, contrapunto y forma*. Barcelona: Colección Idea Música, 2001.

E.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

El alumnado deberá demostrar la adquisición de competencias (CG1, CG2, CG3, CG4 y CG5) que se refieren al dominio de la teoría, las herramientas y las técnicas musicales en un nivel que permita reconocer, comprender y expresarse mediante el lenguaje musical. (CEG1, CEG2, CEG3, CEG4 y CEG5)

Igualmente, la adquisición de las competencias (CG7, CG8 y CG10) referidas a la capacidad de estudio personal, de interacción en proyectos, de argumentación y de expresión verbal de puntos de vista propios. (CEG7, CEG8 y CEG10)

La adquisición de las competencias (CG11, CG12, CG13, CG14, CG15 CG16 y CG17) referidas al conocimiento crítico de la tradición, de la historia y del contexto social, cultural y económico de la música, centrado en la especialidad de composición. También al conocimiento del repertorio y de los diferentes estilos de la tradición musical occidental. (CEG11, CEG12 y CEG13)

Demostrar (CG18, CG21, CG22 y CG23) la capacidad de comunicar y expresar ideas de forma verbal y escrita, con conocimiento del vocabulario técnico, a la capacidad de dar forma a los propios conceptos artísticos y a la capacidad de crear obras musicales nuevas a partir de las técnicas y recursos asimilados. (CEG10, CEG15)

Demostrar (CG19) haber adquirido conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música. (CEG14)

Demostrar competencia (CG20) referida al conocimiento y clasificación de los instrumentos musicales (CEG9)

Demostrar también competencias (CG24, CG25 y CG26) adquiridas en relación al desarrollo de capacidades de autoformación a lo largo de la vida profesional, a la investigación y a la innovación,

vinculando la propia actividad musical con otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico y las artes. (CEG16)

E.8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

Demostrar capacidad (CT1, CT2 y CT3) para organizar y planificar el trabajo eficientemente, recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y tomar decisiones adecuadas. (CET1, CET2)

Demostrar (CT4 y CT5) el empleo eficiente de la tecnología de la información y la comunicación, manejo de, al menos, una lengua extranjera en el ámbito del desarrollo profesional. (CET4, CET5)

Demostrar (CT6, CT7, CT8, CT9 y CT10) capacidad de espíritu autocrítico y crítico constructivo y habilidades comunicativas en el trabajo en equipo. (CET6, CET8)

Demostrar capacidad (CT11, CT12, CT13, CT14 y CT15) para el desarrollo de una actividad profesional basada en la ética y la responsabilidad, la eficiencia, la iniciativa y el espíritu emprendedor, la adaptación a los cambios culturales, sociales y artísticos y los avances. Búsqueda de la excelencia y la calidad. (CET7, CET9, CET10, CET11 y CET12)

Demostrar (CT16 y CT17) responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental contribuyendo a la sensibilización social de su importancia. (CET13, CET14)

E.9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

Demostrar conocimiento (CE1) sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras. (CEE1)

Demostrar dominio (CE5, CE8 y CE9) sobre las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes, así como las tendencias principales en el ámbito de la interpretación. (CEE2, CEE10)

Demostrar (CE3) la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición. (CEE3)

Demostrar dominio (CE4) en la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito de la creación musical, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos. (CEE4 y CEE9)

Demostrar capacidad (CE10) para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado. (CEE5 y CEE10)

Demostrar conocimiento (CE6) sobre los fundamentos de la acústica musical y las características acústicas de los instrumentos, así como de sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas. (CEE6)

Demostrar (CE7) interés, capacidades y metodologías para la investigación, experimentación y composición de obras musicales, encaminadas (CE11) a la adquisición de una personalidad artística singular. (CEE7)

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

F) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

F.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

F.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

CONVOCATORIA DE JUNIO:

La calificación final en la convocatoria corresponderá a los trabajos y examen o exámenes según lo expuesto en el punto E.2.

En el caso de que el profesorado decida la no realización de los exámenes, la calificación de los trabajos (obras, dossiers y ejercicios de aula) supondrá el 100% de la calificación final.

En el caso de realización de un examen final, la calificación de éste supondrá el 40% de la calificación final y la de los trabajos (obras, dossiers y ejercicios de aula), el 60%.

En el caso de realización de un examen cuatrimestral y un examen final, la calificación de éstos supondrá el 20% respectivamente de la calificación final, y la de los trabajos (obras, dossiers y ejercicios de aula), el 60%.

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE:

La calificación final en la convocatoria corresponderá a los trabajos y examen según lo expuesto en el punto E.2.

En el caso de que el profesorado decida la no realización del examen, la calificación de los trabajos (obras y dossiers) supondrá el 100% de la calificación final. No se incluirán los ejercicios de aula.

En el caso de realización de un examen, la calificación de éste supondrá el 40% de la calificación final y la de los trabajos (obras y dossiers), el 60%.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO:

La calificación final en la convocatoria corresponderá a los trabajos y examen según lo expuesto en el punto E.2.

En el caso de que el profesorado decida la no realización del examen, la calificación de los trabajos (obras y dossiers) supondrá el 100% de la calificación final. No se incluirán los ejercicios de aula.

En el caso de realización de un examen, la calificación de éste supondrá el 40% de la calificación final y la de los trabajos (obras y dossiers), el 60%.

F.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Será requisito mínimo la entrega de todos los trabajos y la realización de los exámenes en su caso.

G) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero. (Cuando lo haya)

2º.- Examen final: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Es recomendable la asistencia a conciertos y ciclos de conciertos organizados en el conservatorio, especialmente los relacionados con la música de nueva creación (taller de música contemporánea, composición con medios electroacústicos y audiovisuales, etc.). Igualmente, es una oportunidad para la ampliación del conocimiento del repertorio contemporáneo la asistencia a los actos organizados con motivo del Festival de Música Contemporánea de Córdoba

I) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Organización de un curso de perfeccionamiento impartido por un compositor o compositora de prestigio.

J) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

No hay.

K) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del discente. Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumno/a a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra. Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

Entre abril y mayo, el alumnado podrá participar en la evaluación de la asignatura, cumplimentando un cuestionario anónimo sobre la aportación personal de la asignatura y sugerencias de mejora. La recopilación y estudio de las opiniones y sugerencias del alumnado junto al estudio de los resultados obtenidos por el mismo facilitará la determinación del cumplimiento de los objetivos planteados.

L) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tres componentes educativos son fundamentales en el ámbito de la atención a la diversidad:

- a) el fomento del respeto por la diferencia y el saber convivir con los demás en el ámbito académico,
- b) el aprovechamiento de esa misma diversidad existente en el aula como elemento formativo para todos los participantes,
- c) y el hacer la asignatura lo suficientemente flexible, de manera que tome como punto de partida esa diversidad para construir, en cada uno de los alumnos y en su conjunto, hasta el máximo de sus posibilidades.

Tomando como punto de partida estas ideas, se adoptarán las medidas oportunas ante situaciones de alumnado con necesidades especiales, ya se trate de alumnado con déficit de comunicación, de movilidad o de otra clase, para adaptar el currículo de la asignatura, previa consulta con profesionales adecuados.